

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la administración pública electrónica del Ayuntamiento de Elburgo

El Pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de marzo de 2024, acordó:

La aprobación inicial de la de la ordenanza reguladora de la administración pública electrónica del Ayuntamiento de Elburgo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se expone al público el expediente por un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los/las interesados/as puedan examinarlo y en su caso, presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Elburgo, 7 de marzo de 2024

La Alcaldesa-Presidenta
NATIVIDAD LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA